

# ORD. 151BIS/2016 - DONACION INMUEBLE MUNICIPAL, SRA. NELIDA MARTINEZ

*Publicado el 26 octubre, 2016*

...VISTO

El Expediente N° 202-E-2011, reingresado por mensaje N° 208/2016 del Departamento Ejecutivo, por el cual la Sra. Nélide Martínez solicita se le otorgue en donación el Inmueble que oportunamente le fuera cedido en COMODATO en el año 1997, cuyos datos catastrales surgen del Expediente en cuestión ; y

...CONSIDERANDO:

- QUE de la documentación allegada al Expediente por el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Salto, se informa que por medio de constitución de Estado Parcelario de fecha 03/07/1997, se realizó división de Partidas, desapareciendo la Parcela 7 a y dando origen a dos Parcelas independientes: CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 19b, PARCELA 7, PARTIDA 3 y CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 19b, PARCELA 8, PARTIDA 19092;
- QUE la Ordenanza N° 167/2011, sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2011, identifica erróneamente la Parcela de la Sra. Nélide Martínez como 7 a, lo que motivó la devolución del Expediente de parte de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para subsanar el error;
- QUE es necesario la modificación de la Parcela mediante norma legislativa a fin de continuar con las tramitaciones de escrituración pertinentes;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 167/2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

-  
*“ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a Título de Donación el inmueble de propiedad Municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I - SECCION A - MANZANA 19 b - PARCELA 7, a favor de la Sra. MARTINEZ, Nélica, D.N.I.: 14.333.073”.-*

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia al Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.-

### ENTRADAS

-  
Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Noviembre de 2016.-

-  
-  
-  
-